

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
LA FORTALEZA, SAN JUAN

Boletín
Administrativo
Núm. 3676

PROCLAMA

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SOLICITANDO LA COLABORACION DEL PUEBLO DE PUERTO RICO CON
MOTIVO DE LOS ESTRAGOS CAUSADOS POR EL HURACAN DAVID A SU
PASO POR LAS INMEDIACIONES DE NUESTRA ISLA.

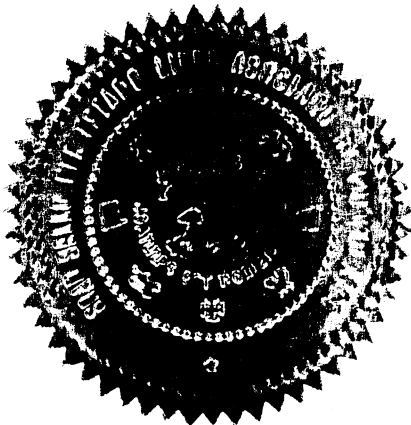
POR CUANTO: El paso del huracán David por la vecindad de Puerto Rico ha traído tragedia, dolor, pena, aflicción y sufrimiento al pueblo de Puerto Rico, causando la pérdida de propiedad y vidas entre nuestros conciudadanos, convirtiendo a un número de ellos en víctimas del meteoro; y

POR CUANTO: La Cruz Roja Americana ha sido designada por el Congreso de los Estados Unidos en la Ley Pública Núm. 4 del 58vo. Congreso, el 5 de enero de 1905 (33 Stat. 599) como la agencia primaria voluntaria de la nación responsable de proveer ayuda en caso de desastres; y

POR CUANTO: El Capítulo de Puerto Rico de la Cruz Roja Americana ya está extendiendo ayuda gratuita a aquéllos que están en necesidad en nuestra comunidad en esta hora grave de emergencia, y continuará proveyendo dicha asistencia en coordinación con otras organizaciones privadas y agencias gubernamentales responsables de ofrecer ayuda a víctimas de desastres;

POR CUANTO: Reconociendo a la Cruz Roja Americana como la agencia que atiende las necesidades humanas inmediatas de los individuos y familias afectadas por el desastre, y urgiendo a todos los ciudadanos y agencias, tanto públicas como privadas en Puerto Rico, a darles todo su apoyo y cooperación;

POR TANTO: Yo, Carlos Romero Barceló, Gobernador de Puerto Rico, urjo a todos los individuos, grupos y organizaciones, donde quiera que estén localizados, que hagan sus contribuciones para ayudar a las víctimas del desastre, enviando todo apoyo económico al Capítulo de Puerto Rico de la Cruz Roja Americana. Las donaciones recibidas serán usadas en la tarea humanitaria de ofrecer ayuda a las familias y personas que tengan necesidades causadas por el desastre.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL expido la presente proclama oficial bajo mi firma y gran sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico hoy día 31 de agosto de 1979.

Carlos Romero Barceló

CARLOS ROMERO BARCELO, Gobernador
de Puerto Rico

Promulgada de acuerdo con la Ley, hoy 31 de agosto de 1979

Pedro R. Vazquez
PEDRO R. VAZQUEZ
Secretario de Estado